

NATIONS UNIES
HAUT COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES
AUX DROITS DE L'HOMME

PROCEDURES SPECIALES DU
CONSEIL DES DROITS DE L'HOMME

UNITED NATIONS
OFFICE OF THE UNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

SPECIAL PROCEDURES OF THE
HUMAN RIGHTS COUNCIL

Mandato del Relator Especial sobre los derechos de los indígenas

REFERENCE: AL Indigenous (2001-8)
GTM 10/2011

18 de julio de 2011

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, de conformidad con la resolución 15/14 del Consejo de Derechos Humanos.

En este contexto quisiera hacer referencia al tema del **proceso de reparación de los daños sufridos por las comunidades indígenas afectadas por la construcción de la represa hidroeléctrica Chixoy**. Este tema fue objeto de una comunicación que envié al Gobierno de su Excelencia el 19 de abril de 2011. Posteriormente envié una carta el 16 de junio de 2011 con respecto al tema referido. Sin embargo esta última carta fue enviada antes de haber podido recibir la respuesta que su Gobierno envió el 6 de junio de 2011. En vista de la respuesta detallada de su Gobierno, retiro las observaciones contenidas en dicha previa carta y le pido a su Gobierno que descarte esa carta.

Quisiera agradecer a su Gobierno por la respuesta proporcionada sobre el caso. Seguiré monitoreando la situación de las comunidades afectadas por la construcción de la represa hidroeléctrica Chixoy y me comunicaré con su Gobierno si me llega nueva información correspondiente.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

James Anaya
Relator Especial sobre los derechos de los indígenas